

RESOLUCIÓN N°: 332/13

ASUNTO: Acreditar la carrera de Doctorado en Educación, de la Universidad de San Andrés, Escuela de Educación, que se dicta en la localidad de Victoria, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2013

Carrera N° 4.563/12

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Educación, de la Universidad de San Andrés, Escuela de Educación, que se dicta en la localidad de Victoria, Prov. de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 713 - CONEAU - 11, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Educación, de la Universidad de San Andrés, Escuela de Educación, que se dicta en la localidad de Victoria, Prov. de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR:

- Se promuevan las actividades de investigación con evaluación externa.

ARTÍCULO 3°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 332 - CONEAU – 13

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente y resultó acreditada mediante Resolución CONEAU N° 30/06. Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES/ASPECTOS OBSERVADOS
1. Clima Académico	- - -
2. Interinstitucionales (o en convenio)	No corresponde.
3. Normativa	Se concrete la firma de los convenios pendientes y la negociación de otros convenios de cooperación, que permitan efectuar intercambio académico y bibliográfico
4. Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	- - -
5. Plan de estudios	- - -
6. Formación Práctica	- - -
7. Estables/Invitados	- - -
8. Antecedentes y producción del cuerpo académico	- - -
9. Investigación	Se desarrollen actividades de investigación en las que participen docentes y alumnos de la carrera.
10. Trabajo Final	- - -
11. Directores	- - -
12. Jurado	- - -
13. Seguimiento de alumnos	-
14. Infraestructura y equipamiento	- - -
15. Acceso a bibliotecas	Se incremente la cantidad de libros y de suscripciones a publicaciones especializadas.
16. Educación a Distancia	No corresponde-

De acuerdo con el análisis de la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
1. Clima Académico	Se creó la carrera de Licenciado en Educación en la unidad académica. Se han celebrado distintos convenios.
2. Interinstitucionales (o en convenio)	No corresponde
3. Normativa	-
4. Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	Se incorporó una Secretaría Académica
5. Plan de estudios	-
6. Formación Práctica	-
7. Estables/Invitados	Se modificó el cuerpo académico
8. Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se modificó el cuerpo académico
9. Investigación	Se creó e institucionalizó un área de investigación en la Unidad Académica
10. Trabajo Final	-
11. Directores	-
12. Jurado	-
13. Seguimiento de alumnos	Se reemplazó la instancia del “Examen de Calificación” por el de “Defensa de la Propuesta de la Tesis” en el Reglamento Interno del Doctorado.
14. Infraestructura y equipamiento	Se encuentra en ejecución un plan de construcción de un nuevo edificio para la Escuela de Educación en el campus de Victoria.
15. Acceso a bibliotecas	-
16. Educación a Distancia	No corresponde

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Educación, de la Universidad de San Andrés (UDESA), Escuela de Educación, se inició en el año 2000, en la localidad de Victoria, Provincia de Buenos Aires. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: la creación de la carrera, aprobada por Resolución Rectoral (Res. R) N° 221/00; la modificación del plan de estudios, aprobada por Res. R N° 19/04; la designación del Director de la carrera, aprobada por Res. R N° 31/12; la modificación del Reglamento de la carrera, aprobada por Res. R N° 24/07; y el Reglamento de Posgrados, aprobado por Ordenanza Rectoral N° 03/03 (que se presenta sin firmas).

La normativa específica de la carrera resulta clara, consistente y adecuada para regular su funcionamiento.

En relación a la inserción institucional, se evidencia la vinculación existente entre el Doctorado y las carreras de posgrado de la unidad académica, la cual se manifiesta en la posibilidad de compartir actividades de formación en investigación, como así también en actividades de extensión. También existe una estrecha relación con la Licenciatura en Educación.

Por otro lado, se observa una vinculación integral entre los 2 convenios específicos firmados y vigentes, con las actividades formativas de la carrera, ya que posibilitan la colaboración mutua entre universidades para actividades de docencia e investigación. Los convenio – marco en su mayoría de vinculación internacional, ofrecen un encuadre de colaboración atinente a la carrera de Doctorado.

Estructura de gestión y trayectoria de los integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Comité Coordinador y un Consejo Asesor Externo (cada uno de éstos dos últimos se halla compuesto por 5 miembros).

Son funciones del Director: definir la estrategia general del programa y gestionar su funcionamiento general; definir conjuntamente con el Comité Coordinador los contenidos mínimos de las asignaturas; seleccionar y proponer junto al Comité Coordinador la contratación de profesores; seleccionar junto al Comité Coordinador los miembros de: el Comité de Admisión, el Comité de Selección de Becarios, el Comité Calificador y el Comité de Evaluación; realizar gestiones para la obtención de apoyo financiero y de cualquier otra índole que se requiera; y garantizar una comunicación regular con los estudiantes.

Son funciones del Comité Coordinador: definir conjuntamente con el Director Académico los contenidos mínimos de los programas; seleccionar y proponer junto al Director Académico la contratación de profesores del programa; seleccionar junto al Director Académico los miembros del Comité de Admisión, del Comité de Selección de Becarios, del Comité Calificador y del Comité de Evaluación; aprobar los temas de tesis; orientar a los alumnos en la propuesta de su tesis y en la designación de directores de tesis; definir y aprobar, conjuntamente con el director de tesis, los seminarios a cursar por cada doctorando en el ciclo orientado, en función de su trayectoria académica y profesional, así como de su tema de tesis y líneas de interés intelectual; asistir en tareas de docencia e investigación cuando éstas sean pertinentes.

Son funciones del Consejo Asesor Externo: efectuar el seguimiento y las evaluaciones del Programa y sus componentes; y orientar sus actividades y estrategias vinculadas tanto con la docencia como con la investigación.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Sociología, Universidad de Buenos Aires - Master of Arts (Sociología), Cornell University (EE.UU) - Ph. D. (Sociología), Cornell University (EE.UU).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Titular, Universidad de San Andrés – Profesora Titular, Instituto Torcuato Di Tella
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí. Investigador Principal, CONICET
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 4 publicaciones en revistas con arbitraje, 6 capítulos de libro, 4 libros y ha presentado 10 trabajos en reuniones científicas.
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y tesis, ha sido convocado a evaluar y/o acreditar carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí, ha conformado jurado de concurso y de tesis, evaluación de becarios, evaluación de investigadores, evaluación de programas y/o proyectos, evaluación para comité editorial, evaluación y/o acreditación de carreras de grado y posgrado.

La estructura de gobierno es adecuada, existe una correcta distribución de responsabilidades y las funciones entre sus integrantes. La Directora cuenta con antecedentes en gestión y con una trayectoria académica y en investigación adecuadas para el desempeño de su cargo.

Los perfiles de los miembros de la estructura de gestión se corresponden con las funciones a cumplir. Los miembros del Comité Coordinador tienen antecedentes adecuados en investigación, docencia y formación de tesis. Respecto de los cambios efectuado desde la evaluación anterior, la creación de este Comité Coordinador se considera un avance, ya que colabora con la Directora en la resolución de distintos aspectos. En tanto, los integrantes del Consejo Asesor Externo tienen antecedentes relevantes y ampliamente pertinentes a la carrera de Doctorado.

En la entrevista efectuada a la Directora de la carrera, se mencionó que fue omitida la presentación de una ficha docente, de una profesora que representa a uno de los ejes sustantivos del ciclo estructurado de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a inserción institucional, marco normativo, estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se incrementó en este núcleo de análisis.

La Institución presenta un plan de mejoras, cuyo objetivo es incentivar convenios con universidades del exterior, para posibilitar pasantías cortas de docencia e investigación de doctorandos del programa. Para ello ha establecido metas específicas, y ha planificado acciones a desarrollar, consistentes en: establecer convenios con instituciones del país y del exterior que permitan que los alumnos tomen cursos y hagan investigación en otras unidades académicas. Ha consignado recursos humanos y materiales a emplear, fijando como plazo para su desarrollo el período abarcado desde el 27/06/2012 hasta el 27/06/2013. Este plan es factible y adecuado para posibilitar la consecución de los objetivos en el plazo estipulado, de modo de ampliar el número de convenios que actualmente mantiene y así impactar en un incremento en la oferta de seminarios electivos y pasantías en docencia e investigación. Posibilita el logro de sus objetivos en un plazo apropiado.

También se presenta otro plan para la inserción de los doctorandos en becas CONICET. Para ello ha establecido metas específicas y ha planificado la admisión de alumnos de menor edad, que estén en mayores condiciones de obtener becas Tipo I y II. Ha consignado recursos humanos y

materiales a emplear, fijando como plazo para su desarrollo el período abarcado desde el 27/06/2012 hasta el 27/06/2013. Este plan es factible, y las acciones a desarrollar son pertinentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios: por Resolución Rectoral N° 19/04		
Duración en meses reales de dictado (no incluye el plazo para presentar el trabajo final): 36 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, una vez finalizada la cursada: 24 meses		
Carga horaria total de la carrera: 628 horas (548 h comunes y 80 h electivas) Es un plan de estudios semiestructurado.		
<p><u>Organización del plan de estudios:</u> La estructura curricular está conformada por dos ciclos: ciclo común y ciclo orientado o específico. <u>El ciclo común está integrado por los siguientes seminarios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Seminario de Construcción de Teoría en Educación - Seminario de Producción de Tesis y Formación en la Actividad Académica I, II y III - Seminario Permanente de Investigación I, II y III <p><u>Los cursos del ciclo orientado</u> son como mínimo 2, a determinar por el director de tesis junto con el Comité Coordinador, según la trayectoria del doctorando y su tema de tesis.</p>		
Cantidad de Ciclos, Tramos o Módulos: 2	Materias comunes: 7 materias. 548 hs.	Materias electivas: 2 materias (80 h en total).
Actividades obligatorias de otra índole: (especificar número y carga horaria): desarrollo de actividades de investigación, cuya carga horaria no se especifica en el plan.		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución: 2		

Las tres áreas en las que está estructurado el plan de estudios se vinculan estrechamente desde lo curricular y organizacional. Los objetivos de la carrera, tanto en el aspecto social como institucional, están formulados adecuadamente y son acordes al perfil del graduado esperado.

Por otro lado, los contenidos y criterios de evaluación de las actividades obligatorias de carácter común son pertinentes y cuentan con bibliografía apropiada y actualizada. A partir del análisis de los recorridos curriculares de los últimos graduados, se observa que los temas de tesis son pertinentes a la carrera, responden a problemáticas actualizadas relevantes para el campo de la educación y se corresponden con los seminarios cursados.

Actividades de formación práctica

No se encuentra prevista la realización de actividades de formación práctica, más allá de las propias de las asignaturas teórico-prácticas, vinculadas fundamentalmente con la elaboración de la tesis. Esto es apropiado, ya que se trata de un posgrado de carácter académico.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de grado, de Maestría en Educación o de un área afín, o que posea experiencia en investigación comprobable, volcada en publicaciones académicas, presentación de ponencias a jornadas. También se exige capacidad de lectura en idioma inglés. Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados. Asimismo, al crearse la Licenciatura en Educación como carrera, se estimula que sus graduados puedan acceder a la carrera de Doctorado, capitalizando así entre los inscriptos a los graduados de la misma unidad académica. Se incentiva a que éstos para radiquen sus tesis de Licenciatura en programas de investigación institucionales, integrando sus equipos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a: la carga horaria del plan de estudios, los contenidos, la bibliografía de los programas, los requisitos de admisión, el tipo de carrera y su denominación. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

III. CUERPO ACADÉMICO

De las fichas docentes presentadas se desprende que el cuerpo académico se compone de docentes:

Docentes: 14	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 12	12	0	0	0	0
Invitados: 2	2	0	0	0	0
Mayor dedicación en la institución:	4				
Residentes en la zona de dictado la carrera:	8				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Filosofía, Sociología y Educación
--	-----------------------------------

Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	12
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	14
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	12
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	13
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	3

La proporción de docentes estables e invitados es adecuada, ya que casi la totalidad de los docentes son estables. En cuanto a la composición del plantel con respecto a la evaluación anterior, si bien se cambiaron algunos docentes, todos continúan teniendo título máximo de Doctor.

Los antecedentes de la totalidad de los docentes son relevantes, ya sea por su actuación y trayectoria en ámbitos académicos del país y del extranjero, como por la calidad de sus publicaciones, y por sus investigaciones o desarrollos científicos. Poseen amplia trayectoria en la dirección de proyectos de investigación y en la dirección de tesis de posgrado.

Supervisión del desempeño docente

Para la supervisión del desempeño la Dirección realiza reuniones periódicas individuales, visita las clases, y analiza los informes que realiza cada uno de los docentes al terminar el ciclo lectivo. El seguimiento de los tutores se realiza mediante una comunicación frecuente informal, a la que se agrega el aval que deben prestar a los 2 informes de avance que presentan los doctorandos en el transcurso del desarrollo de sus tesis. La labor de los directores de tesis es también seguida por los docentes del Taller de Tesis. Además, la ocasión de la Defensa de la Propuesta, así como la de la Defensa de la Tesis, en la que están presentes los directores de tesis (con voz y sin voto) y la Dirección Académica (sin voz y sin voto), es otra oportunidad de seguimiento del desempeño de su función. La modalidad de supervisión del desempeño docente resulta apropiada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a: la proporción de estables e invitados; su formación, trayectorias y dedicación a la carrera. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	20
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación	18
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	11
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	5
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	37
Cantidad de actividades que informan resultados	18
Cantidad de actividades con evaluación externa	6

Las actividades de investigación informadas son adecuadas, casi la totalidad está vigente, y la mitad de ellas están dirigidas por miembros de la carrera. Las temáticas de las actividades son pertinentes a las problemáticas específicas del Doctorado, como también la difusión de sus avances y resultados en publicaciones y presentaciones a diversos eventos académicos locales, nacionales e internacionales. Seis proyectos están evaluados y financiados por agencias de promoción científico tecnológica, como el CONICET o la ANPCyT. No obstante, se observa que 14 de 20 actividades carecen de evaluación externa. De esas 14 actividades sin evaluación externa 11 están financiadas externamente, por organismos tales como: la Fundación Bunge y Born, la UNICEF, el BID y la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo, entre otros. Si bien se declara que todos los proyectos y programas se desarrollan en relación a las tres carreras de posgrado de la unidad académica, no se evidencia vinculación con otros proyectos o desarrollo científicos-tecnológicos realizados en el marco de la institución que presenta la carrera. Es importante potenciar la evaluación externa de las actividades de investigación, para asegurar su calidad.

Respecto de los cambios efectuados desde la evaluación anterior, se evidencia que se ha fortalecido el área de investigación, ya que se han elevado el número de actividades desarrolladas y se han diversificado los directores de las mismas, cumpliendo la recomendación de evitar que toda la responsabilidad de las mismas recaiga en la Directora de la carrera. Además se creó e institucionalizó un Área de Investigación en la unidad académica.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a: la radicación de la investigación en el ámbito institucional, su vigencia, la vinculación con la temática de la carrera, su relevancia, los resultados obtenidos y la participación en ella de docentes y alumnos. En cuanto a los cambios producidos desde la

evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se incrementó en este núcleo de análisis.

Con respecto a éste núcleo se formula la siguiente recomendación:

- Se promueva la evaluación externa de las actividades de investigación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis de investigación individual, con defensa oral y pública. Se presentaron las copias de 3 tesis completas. Esta modalidad de evaluación final es adecuada; la calidad de los trabajos presentados es apropiada, ya que las temáticas elegidas son pertinentes y responden a problemáticas actualizadas y de relevancia en el campo de la educación. En varios casos, los temas están relacionados con las actividades de investigación desarrolladas en el ámbito de la carrera.

Directores

Los docentes que informan antecedentes en la dirección trabajos finales son 12, lo cual es suficiente. Sus antecedentes son apropiados, ya que todos están doctorados y cuentan con amplia trayectoria en las temáticas de las tesis.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por mayoría de miembros externos al programa donde al menos uno de éstos sea externo a la institución. La conformación del jurado prevista es acorde a lo requerido por los estándares Ministeriales. En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

Seguimiento de alumnos

En el seguimiento de alumnos intervienen la Directora, la Secretaria Académica, los tutores de estudio (para licenciados), los tutores del taller de tesis, el director de tesis, los docentes de los módulos, especialmente el de Redacción Académica, el docente del Seminario de Teoría, los docentes de los seminarios optativos del ciclo orientado, los docentes del Seminario Permanente de Investigación, los lectores externos, los miembros del Comité Académico y otros docentes de la Unidad Académica. Las estrategias empleadas son: reuniones periódicas con la Directora, trabajo quincenal de discusión de avances de la tesis en el ámbito de los Talleres de Tesis I, II y III que se extienden a lo largo de los 3 años de cursada, con una frecuencia quincenal los dos primeros y una mensual el último; al igual que los módulos de Redacción Académica I y II (durante los 2 primeros

años de cursada, en forma quincenal) en los que se trabaja sobre entregas de avances escritos, discutidos en forma grupal. A esto se añaden los informes de avances anuales, que deben ser avalados por los directores de tesis, más los comentarios de 2 lectores externos que también deben convalidarlos en el segundo y tercer año de la cursada. También la instancia de la Defensa de la Propuesta en la que 2 expertos en la temática de cada doctorando discuten una versión de su propuesta, haciendo sugerencias de menor o mayor magnitud antes de que inicie el desarrollo de su propuesta de tesis. Por otro lado, los doctorandos son estimulados por la Dirección Académica a consultar con docentes-investigadores de otras unidades académicas, para ampliar su mirada y perspectivas de trabajo.

En cuanto a la modalidad de seguimiento de egresados, se invita a los graduados a una serie de actividades tales como: integración como docentes en la Maestría y Licenciatura de la Unidad Académica, asistencia como oyentes a los Seminarios Permanentes de Investigación, asistencia como expositores a los mismos Seminarios (un graduado por año) y al Seminario Interno de la Escuela de Educación, tutoría o co-tutoría de tesis, integración del comité de expertos para la Defensa de la Propuesta, del jurado para la Defensa de Tesis. Además, se les distribuye información sobre apertura de puestos de trabajo en el país y en el exterior, difusión de congresos, seminarios y jornadas académicas en los que puedan participar como ponentes u organizadores de mesas y paneles. También se les requiere información sobre ponencias y publicaciones surgidas de su tesis de doctorado. Finalmente, se los incorpora a las actividades docentes de la Unidad Académica, especialmente en la Licenciatura en Educación y en actividades de extensión. Es digno de destacar que el seguimiento de las trayectorias de los graduados del Doctorado se produce en gran medida por vías informales, por la comunicación que mantienen espontáneamente los graduados con la carrera.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2000 hasta el año 2009, han sido 47. Los graduados, desde el año 2000, han sido 23.

El número de alumnos becados asciende a 12, de los cuales 7 cuentan con reducción de arancel y 5 con beca de arancel completo. Las fuentes de financiamiento son recursos propios de la Facultad y de la Fundación Bunge y Born.

Los mecanismos de seguimiento de alumnos resultan adecuados, ya que se promueve una estrecha vinculación entre los alumnos, sus directores, sus programas de investigación e investigadores expertos en educación. Se destacan dos dispositivos de seguimiento: la Defensa de la

Propuesta de Tesis (que reemplaza desde 2007 al Examen de Calificación) y la Defensa de la Tesis, con la designación de los jurados evaluadores en cada instancia.

La tasa de graduación es satisfactoria, aún cuando es importante señalar que el plazo de terminación de las tesis es mayor que el deseable. La evolución de las cohortes es adecuada.

La política institucional que desarrolla la UDESA respecto de las becas es positiva, porque colaboran a sostener la permanencia de los alumnos en la carrera, como también del incentivo que significa para la culminación de la tesis.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a: el tipo de trabajo, la normativa que pauta su elaboración, la composición del jurado, la modalidad de defensa, los antecedentes de los directores y codirectores; y los mecanismos de seguimiento de alumnos. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario y constatados en la visita resultan suficientes y adecuados, permitiendo el desarrollo de las actividades curriculares. Además, se encuentra en ejecución un plan de construcción de un nuevo edificio para la Escuela de Educación en el campus de Victoria, lo cual mejorará la disponibilidad de ámbitos para el posgrado.

El fondo bibliográfico consta de 2444 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 107 suscripciones a revistas especializadas; además existen 4025 volúmenes digitalizados en la temática, y 1021 suscripciones a publicaciones en su área (de las cuales se enumeran las 10 principales). Si bien en el formulario de la presentación por carrera no se explicita el acceso a bases de datos o a bibliotecas virtuales, en el formulario institucional se detalla que cuenta con el acceso a 118 bases de datos, y a redes informáticas (tales como: OCLC; NACO; Unired; BDU y CAICyT); y a la biblioteca virtual: LARP. El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario y lo constatado en la visita es adecuado, suficiente y actualizado. Evidencia una articulación dinámica con las tres carreras que comparte la unidad académica. Se destaca la amplitud de títulos y autores nacionales e internacionales disponible.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a: la adecuación y suficiencia de las aulas, del equipamiento informático y de laboratorios; y la suficiencia del fondo bibliográfico vinculado con la temática específica de la

carrera. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se incrementó en este núcleo de análisis.

La Institución presenta un plan de mejora de la calidad ya alcanzada, cuyo objetivo es la inauguración del nuevo edificio de la Escuela de Educación. Para ello ha establecido metas específicas, tales como: ampliar los espacios disponibles para el dictado de las carreras de grado y posgrado de la Escuela de Educación; ha planificado o acciones a desarrollar, las cuales al momento de la presentación se encuentra en ejecución, e inclusive en proceso de finalización el nuevo edificio planificado. Ha consignado recursos humanos y materiales a emplear, fijando como plazo para su desarrollo el período abarcado desde el 12/01/2012 hasta el 01/12/2012. Este plan es factible y adecuado, permitirá contar con mayor infraestructura para el dictado de la carrera. Posibilita el logro de sus objetivos en un plazo apropiado.

También se presenta otro plan de mejora de los sistemas informáticos. Para ello ha planificado acciones a desarrollar, que al momento de la presentación se encuentran en ejecución, tales como: la mejora de la red inalámbrica en sede capital y en el campus, la actualización de computadoras en las aulas, la migración de la versión del sistema del Campus Virtual, puesta en producción del Sistema de Evaluación Periódica. Ha consignado recursos humanos y materiales a emplear, fijando como plazo para su desarrollo el período abarcado desde el 10/01/2012 hasta el 01/12/2013. Este plan es factible y apropiado, ya que se consignan las acciones realizadas. Por consiguiente, el plan de mejoras presentado asegura el logro de sus objetivos en un plazo apropiado.

CONCLUSIONES

La carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada mediante Resolución CONEAU N° 30/06.

En la actual evaluación se advierte una adecuada inserción institucional, con evidente vinculación entre las carreras de posgrado de la unidad académica. La normativa presentada resulta eficiente para regular el funcionamiento del posgrado. Existen numerosos convenios que favorecen el funcionamiento de la carrera. La estructura de gobierno es apropiadas, al igual que los antecedentes de sus integrantes, que muestran relevantes trayectorias académicas. La calidad de la carrera en este núcleo de análisis se incrementó.

La estructura del plan de estudios es apropiada, al igual que las bibliografías y los contenidos consignados en los programas. Los requisitos de admisión son pertinentes. La calidad de la carrera en este núcleo se sostuvo.

El plantel docente está conformado por una totalidad de integrantes doctorados, con trayectorias pertinentes a la temática y antecedentes suficientes para un correcto dictado. La calidad de la carrera en este núcleo se sostuvo.

La evolución de las cohortes es adecuada, al igual que la tasa de graduación. Existe un eficiente seguimiento de alumnos. La calidad de los trabajos finales es apropiada. La calidad de la carrera en este núcleo se sostuvo.

Las actividades de investigación son pertinentes a las problemáticas específicas de la carrera. Si bien no cuentan con evaluación externa, han dado lugar a resultados adecuados. Cuentan con la participación de alumnos y docentes del Doctorado. La calidad de la carrera en este núcleo se incrementó.

La carrera dispone de una satisfactoria infraestructura y equipamiento informático, los cuales se están ampliando. En cuanto al acervo bibliográfico, es actualizado y adecuado. La calidad de la carrera en este núcleo se incrementó.